



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de mayo de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO No. 729
RADICADO N°. 2019-00310-00

El abogado Gabriel Jaime Machado Mejía, apoderado de Bancolombia S.A., presenta renuncia al poder el cual es también firmado por la Representante Judicial de Bancolombia (cons. 19). Acorde con el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la misma por haberse enterado la entidad poderdante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 24** fijado en la página web de la Rama Judicial el **11 DE MAYO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1d0bcaa1b66d860a271012c172225c2ab6f67d91161f8fed5713e6bfbf2f0c**

Documento generado en 10/05/2022 02:07:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>